

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

138 Licitación para la explotación del Albergue Juvenil de San Pedro del Pinatar, mediante concesión de dominio público.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 18 de diciembre de 2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto y tramitación ordinaria, atendiendo a la mejor oferta, para el otorgamiento de la concesión de dominio público, de uso privativo, para la explotación del Albergue Juvenil Expte. 2024/2162T, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento San Pedro del Pinatar
- b) Dependencia que tramita el expediente. Contratación
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Contratación
 - 2) Domicilio. Plaza Luis Molina, 1
 - 3) Localidad y código postal. San Pedro del Pinatar - 30740
 - 4) Teléfono. 968 180 600
 - 5) Correo electrónico. contratacion@sanpedrodelpinatar.es
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante.

www.sanpedrodelpinatar.es

7) Fecha límite de obtención de documentación e información. El último día del plazo de presentación de ofertas.

- d) Número de expediente. 2024/2162T

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción. Concesión de Dominio Público, de uso privativo, para la Explotación del Albergue Juvenil de San Pedro del Pinatar.
- b) Duración de las autorizaciones. Diez años.
- c) Admisión de prórroga. No.
- d) CPV: 55100000-1 Servicios de hostelería, 55210000-5 Servicios de albergues juveniles.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Criterios de adjudicación. Establecidos en la cláusula décima tercera del Pliego de cláusulas administrativas.

4. Canon mínimo anual: 28.024,50 € establecido en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas.

5. Garantías exigidas.

a) Definitiva: 89.881,45 €, equivalente al 3% del importe del valor del dominio público ocupado.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Recogidas en la cláusula undécima y duodécima del pliego de cláusulas administrativas.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. Treinta días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y el perfil del contratante.

b) Modalidad de presentación. Electrónica

c) Lugar de presentación: A través de la plataforma de contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es>

8. Apertura de ofertas:

a) Archivo electrónico A: Documentación Administrativa. Plazo máximo de veinte días, contado desde el primer día hábil tras la finalización del plazo para presentar las ofertas.

b) Las aperturas de los archivos electrónicos B y C se publicarán en el perfil del contratante.

9. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

San Pedro del Pinatar, a 19 de diciembre de 2024.—El Alcalde Presidente,
Pedro Javier Sánchez Aznar.